

Consejo de Administración de la Asociación Colombo Francesa de Enseñanza

Acta 003-2022

25 marzo 2022

Se deja constancia de la asistencia a la presente reunión como sigue:

Miembros presentes

Javier DIAZ DE MIRANDA	Presidente CA y Padre de Alumnos designado por la APA
Guillermo PERDOMO	Presidente de la Asociación de ex alumnos –ASALF
Jean Hugues CHAILLEY	Vicepresidente de los Consejeros del Comercio Exterior de Francia
Santiago COPELLO	Miembro cooptado
Héctor RINCON	Miembro cooptado
Alexandre TOULEMONDE	Miembro en representación de la Cámara de Comercio e Industria France Colombia –CCIFC (Zoom)
María Eugenia de VARGAS	Directora ejecutiva de la Fundación Louis Pasteur
Chloé DESFONTAINE	Vice presidente APA

Miembros ausentes

Bénédicte ONILLON	Miembro Cooptado
Andrés BARRETO	Personero - Padre elegido por la Asamblea General de Padres
Cécile LAVERGNE	Vicepresidente CA - Consejera electa a la Asamblea de los Franceses en el Extranjero –A.F.E.

Miembros con voz consultiva

Marc VALENTIN	Rector del Liceo Francés Louis Pasteur
François GUYOMAR	Director Administrativo y Financiero del Liceo Francés Louis Pasteur

Invitados

Elsy Chacón	Revisoría Fiscal – Gerencia y Control
Javier Builes	Revisoría Fiscal – Gerencia y Control (Zoom)
Yolanda MONGUÍ	Contadora de la ACFE
Andrés Carrillo Gil	Adjunto DAF-Financiero
Ivonne JIMENEZ	Adjunta DAF

J. DIAZ DE MIRANDA en calidad de Presidente da inicio a la reunión siendo las 7h30 en el Club Libanés. Recuerda a los presentes que el orden del día se envió por correo electrónico, que se pusieron a disposición de los miembros los estados financieros los cuales fueron analizados con antelación por parte del Comité Financiero.

Antes de iniciar, J. DIAZ DE MIRANDA solicita que se habilite un vínculo zoom que facilite la participación de A. TOULEMONDE y de Javier Builes de Gerencia y Control (Revisoría Fiscal).

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Informe de gestión
4. Lectura del dictamen del revisor fiscal
5. Presentación y aprobación estados financieros a diciembre 31 de 2021
6. Presentación y aprobación del proyecto de destinación del beneficio neto fiscal 2021 y revisión de asignaciones permanentes de años anteriores.

7. Aprobación de la permanencia en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el decreto 2017
8. Aprobación de subsidios y donaciones 2021-2022
9. Reporte de los Comités y Comisiones
10. Reglamento Financiero
11. Comisión aprobatoria

Se procede entonces a desarrollar el orden del día como sigue:

1. Verificación del quórum

J. DIAZ DE MIRANDA verifica la presencia de los miembros del CA y declara que hay quórum suficiente deliberar y decidir en los términos legales y estatutarios.

2. Aprobación del orden del día

J. DÍAZ DE MIRANDA pone a consideración el orden del día el cual, el cual es aprobado por unanimidad desarrolla.

3. Lectura y aprobación del Informe de gestión

Se procede a dar lectura al Informe de Gestión como sigue:

"Bogotá D.C., 08 de marzo de 2022

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Asociación Colombo Francesa de Enseñanza

Bogotá D.C.

Ref.: ASOCIACIÓN COLOMBO FRANCESA DE ENSEÑANZA
INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

Respetados señores,

De conformidad con las disposiciones legales a continuación presento y pongo a su consideración el informe de gestión correspondiente a en los términos que se presentan a continuación.

1. ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

El área administrativa veló por la elaboración y seguimiento permanente del presupuesto anual, garantizó la administración eficiente y el recursos del Liceo, garantizó la conservación y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de la institución y en general el cumplimiento legal, tributario y financiero del Liceo con los diferentes entes de control.

El Liceo preparó los Estados Financieros de 2021 y 2020 atendiendo el Marco de las Normas Internacionales de Información Financiera PYMES, observando y aplicando la Ley 1314 de 2009, Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Continuamos con la liquidación de los cálculos actuariales de beneficios a empleados con la empresa Deloitte, lo que permite contar adecuada proyección de su injerencia en las finanzas del colegio.

Informo que no hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener de importancia relativa sobre los Estados Financieros presentados, como tampoco hechos posteriores que requieran ajuste o revelación Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

El Liceo acató la normativa vigente en lo relativo a la contratación de personal, manejo de las relaciones laborales y cumplimiento de las obligaciones patronales y ante las entidades de la seguridad social.

El sistema de gestión y seguridad en el trabajo (SGSST) ha seguido avanzando y actualizándose. Se ha cumplido con los reportes ante el Ministerio del Trabajo, en la que conforme a la Resolución 0312 de 2019, el colegio está en un 90,75% de cumplimiento. Con el asesor externo Br. [Nombre] funge como Responsable del SGSST se estableció el plan de acción para continuar con la mejora continua. En el primer semestre se acompañamiento de la alternancia y en el segundo semestre el retorno gradual progresivo y seguro para los empleados. El COPASS activamente en la adopción y actualización de los protocolos de bioseguridad. Brisincol veló por el acatamiento de las medidas más efectivas de gestión del contagio por COVID19 en lo relativo a distanciamiento, lavado de manos y uso permanente y correcto del tapabocas. Se apoyó de las campañas de vacunación contra COVID19 que fue una iniciativa de los directores y el área de salud del colegio.

2. ASPECTOS LEGALES

Los aspectos legales y tributarios más relevantes fueron los siguientes: La pandemia por COVID19 implicó un especial seguimiento a los cambios normativos que facilitara la adopción de protocolos y medidas que asegurarán el retorno a la presencialidad. Igualmente, fue necesario acompañar desde lo legal la regularización de las ayudas ofrecidas a proveedores de forma que se diera el manejo adecuado en lo contable y en lo fiscal. Se atendió una acción de tutela interpuesta por una trabajadora que fue despedida por justa causa. El asunto terminó por ser improcedente sin impacto para el colegio. Sigue en curso la demanda de una trabajadora despedida en 2018 por justa causa. La conciliación fracasó en 2019 y el proceso quedó en suspenso seguramente por efecto de la pandemia. Hacia final de 2021 hubo un ligero avance con la fijación de una audiencia que tendrá lugar el 14 de marzo 2022. Los abogados se muestran confiados en los avances, sin embargo, señalan que en caso de que el proceso resulte en contra, el costo para el colegio podría ser de un poco más de \$80.000.000.

3. INCIDENCIAS POR EL COVID19

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la Asociación no reconoció ninguna pérdida asociada al impacto de la pandemia COVID19. Las inversiones y utilización del gasto sufrieron un cambio porque fueron enfocados a implementar la bioseguridad en el colegio y a fortalecer las herramientas tecnológicas, administrativas y operativas para prestar el servicio educativo igualmente el servicio administrativo.

4. GESTION FINANCIERA

A continuación, relacionamos los principales hechos económicos que impactaron el resultado del año 2021 que fue de \$3.890 millones, siendo este un resultado positivo aun en medio de la crisis económica resultado de los efectos de la pandemia, el resultado del año anterior fue de \$4.620 millones. Frente al cálculo del EBITDA, se presente un resultado similar al año anterior, el cual asciende a \$3.849 millones frente al resultado del año anterior de \$3.855 millones; un 11% de los ingresos operacionales en cada año. El mayor impacto en los resultados del año, ocurre en los rubros no operacionales, producto de la disminución de los ingresos no operacionales en el rubro de intereses financieros, donde se presentó una disminución de \$2.495 millones, debido a la baja en las tasas de interés de las inversiones por efectos del mercado. También es importante mencionar que se logró disminuir el impacto del gasto en diferencia en cambio, logrando una disminución de \$1.035 millones frente al año anterior.

- El porcentaje de ajuste de las tarifas escolares disminuyó del 5.2% del año 2020 al 1.61% del año 2021. Esta disminución impacta directamente en los ingresos operacionales, sin embargo, ese ajuste buscaba ayudar a las familias afectadas por la crisis económica producto de la pandemia y así evitar un impacto en la deserción financiera escolar.
- En lo relativo a las becas, se continuó con el apoyo a las familias afectadas por la crisis económica. El valor ejecutado por becas del Liceo asciende a \$1.143 millones, resultando en un incremento en \$199 millones frente al año anterior.
- En cuanto a las inversiones se presenta un comportamiento de crecimiento frente al año anterior, mencionando que se tuvo gran afectación en los intereses producto de la volatilidad del mercado, los intereses generados fueron capitalizados. A continuación, se detallan los saldos por cada una de las inversiones:

	2021	2020	Diferencia	
			Valor	Porcentual
ACTIVOS				
Inversiones (menos 1 año)				
Fondos de Inversion Multiescala	6.669.211	4.956.511	1.712.700	34,55%
Inversiones (mas de 1 año)				
APT	12.410.168	10.360.778	2.049.390	19,78%

- En materia de Activos Fijos, el Liceo realizó inversiones por \$1.485 millones, siendo las inversiones más altas en equipo de oficina (modulares, muebles) y equipo de cómputo. A continuación, se detalla:

	Saldo Dic 31 2020	Compras	Retiros	Saldo Dic 31 2021	
Terrenos	85.052.856			85.052.856	44,9%
Construcciones y Edificaciones	96.253.057	179.383		96.432.440	50,9%
Maquinaria y Equipo	791.385	120.335		911.720	0,5%
Equipo de Oficina	1.683.834	495.083		2.178.917	1,1%
Equipo de Computacion	4.077.170	690.883	13.957	4.754.096	2,5%
Equipo de Hoteles	165.753			165.753	0,1%
Acueducto Plantas y redes	58.865			58.865	0,0%
Subtotal	188.082.920	1.485.684	13.957	189.554.647	100,0%

- Frente al comportamiento de la cartera se presenta una disminución frente al año anterior de \$662 millones en la cartera de corto plazo y una disminución de \$73 millones en la cartera de largo plazo, para disminución total de \$735 millones. La variación más importante está en el rubro de la cartera de clientes (pensiones escolares) el cual disminuyó \$653 millones un -62% frente al año 2020. A continuación, se detalla:

	2021	2020	Diferencia	
			Valor	Porcentual
ACTIVOS				
Cientes (Pensiones)	384.311	1.037.985	-653.674	-62,98%
Cuenta por cobrar a trabajadores	22.270	9.400	12.870	136,91%
Deudores Varios	282.089	453.627	-171.538	-37,81%
Deterioro de cartera	-89.063	-141.282	52.219	-36,96%
Anticipo a proveedores	99.149	1.061	98.088	9244,86%
Otros anticipo	0	124	-124	-100,00%
Total Corriente (hasta 360 días)	698.756	1.360.915	-662.159	-48,66%

- f) El incremento salarial de 2021 fue de 2.81% frente a 4,5% del año 2020.
- g) Los cálculos actuariales tuvieron una variación positiva por valor de \$2.171 millones, con respecto al año anterior ya que para este año se registra como un ingreso no operacional comparado con el año anterior donde se registró como un gasto no operacional.
- h) La diferencia en cambio generó un ingreso neto al final del año de \$170 millones producto del monitoreo de la tasa de cambio que propició compras oportunas de euros a tasas favorables y así generar disminuir el impacto de cambio al momento de pagos en euros.
- i) En referencia al comportamiento de los costos operacionales presentan una disminución de \$376 millones frente al año anterior producto de la disminución de los costos de las ASE (\$137 millones) y la disminución de los costos de viaje (\$239 millones). En referencia a los gastos operacionales presentan un aumento de \$489 debido al incremento en los gastos de honorarios jurídicos y el gasto del gerente del proyecto inmobiliario.

5. EVOLUCION PREVISIBLE DEL LICEO

El Liceo tiene previsto la continuación de obras durante el año 2022, la cual incluye las obras físicas y de inversión en dotación, así mismo el Liceo continuará con el desarrollo de las actividades pedagógicas propuestas por los profesores (proyectos pedagógicos) que se tienen actualmente, continuará con las inversiones de actualización de la infraestructura tecnológica todo esto para el bienestar de toda la comunidad educativa.

6. DECLARACION DE LA LIBRE CIRCULACION DE LAS FACTURAS:

En cumplimiento de la norma citada manifestamos que la Asociación Colombo Francesa de Enseñanza acata la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores de bienes y servicios cuando estas han sido negociadas bajo la modalidad de factoring.

7. NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR:

En cumplimiento de la Ley 23 de 1982 y el artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificado por la Ley 633 de 2000, declaramos que hemos cumplido con las exigencias de estas normas y el Software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derechos de autor.

Cordialmente,

(Original Firmado)

JAVIER DIAZ DE MIRANDA MACIAS

Representante Legal

Asociación Colombo Francesa de Enseñanza"

J. DIAZ DE MIRANDA somete a voto y declara que el informe fue aprobado por unanimidad

4. Lectura del dictamen del revisor fiscal

Se procede a dar lectura al dictamen del revisor fiscal, recordando que no es un documento para aprobación:

"A los señores miembros del Consejo de Administración de
ASOCIACION COLOMBO FRANCESA DE ENSEÑANZA

Opinión

He auditado los estados financieros individuales adjuntos, que comprenden el estado individual de situación financiera al 31 de diciembre del año 2021, los cuales se presentan comparados con el año 2020, el correspondiente estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de registros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ASOCIACION COLOMBO FRANCESA DE ENSEÑANZA al 31 de diciembre del año 2021, los cuales se presentan comparados con el 2020, así como el estado de resultado, de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo, terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el Anexo 2 del DUR 2420 de 2015, modificadas y compiladas por lo dispuesto en el Anexo 2 del Decreto 2483 de 2018, aplicables al Grupo 2.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información” incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Anexo 2 del Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante de este informe, en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”. Soy independiente de ASOCIACION COLOMBO FRANCESA DE ENSEÑANZA, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros correspondientes al período 2020 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien expreso una opinión sin salvedad sobre los mismos.⁵

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos definidos por las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública propias para las entidades en etapa de disolución, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la ASOCIACION COLOMBO FRANCESA DE ENSEÑANZA, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF). Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes a este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Asociación o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente de hacerlo. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de la Asociación.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista.

Como parte de una auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias.
- Evaluar políticas contables utilizadas, razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha, aspecto este último ya revelado.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Asociación:

- 1) Llevar los libros de actas, registro de operaciones en libros contabilidad, según las normas legales y la técnica contable;
- 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la junta directiva;
- 3) A las normas relativas a la seguridad social en lo pertinente a la información de las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus integrantes y a sus ingresos base de cotización, estas han sido tomadas de los registros y soportes contables. La Asociación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral;
- 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Asociación.

Opinión sobre la efectividad del control interno

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5. del DUR 2420 de 2015, modificado por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación sobre si los actos de los administradores de la ASOCIACION COLOMBO FRANCESA DE ENSEÑANZA se ajustan a los estatutos, a las órdenes y a las instrucciones de la junta directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Asociación o de terceros que estén en su poder, para el efecto emitir un informe separado de fecha de 01 de marzo de 2022.

(Original firmado)

MARIA FERNANDA VARGAS REY

Revisor fiscal TP. N.º 259104-T

Miembro de Gerencia y Control S.A.S.

Bogotá - Colombia 01 de marzo de 2022"

A continuación, se da lectura al informe anunciado en el dictamen:

"Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio

A los señores miembros del Consejo de Administración de
ASOCIACIÓN COLOMBO FRANCESA DE ENSEÑANZA

21 de febrero de 2.022

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal de la ASOCIACIÓN COLOMBO FRANCESA DE ENSEÑANZA y en atención a los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a los miembros del consejo de administración que durante el año terminado al 31 de diciembre de 2021:

- 1) los actos de los administradores de la Asociación, se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo de Administración;
- 2) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Asociación o de terceros que estén en poder de la Asociación.

Criterios

Los criterios seleccionados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Asociación, las actas del Consejo de Administración y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la administración y los responsables del gobierno de la Asociación consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones del Consejo de Administración, por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que permitan salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos asociados de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración, seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Asociación se ejecutan y registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Asociación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo de Administración y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Asociación para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con los requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Asociación de los estatutos y las órdenes o instrucciones del Consejo de Administración, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Asociación o de terceros que estén en su poder al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal. La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Asociación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Asociación son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Asociación. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarios en las circunstancias para proveer una seguridad razonable, que los objetivos de control determinados por la Administración de la Asociación son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

* Revisión de los estatutos de la Asociación, Actas de Consejo de Administración u otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Asociación de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración.

* Indagaciones con la Administración, sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Asociación y participar del proceso de modificación de los mismos.

* Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Asociación, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.

* Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.

* Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su evaluación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Asociación y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación de control interno tiene riesgos de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos, puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una evidencia razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de administración y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Asociación o de terceros que están en su poder. Este informe se emite con destino a los señores miembros del Consejo de administración de la ASOCIACIÓN COLOMBO FRANCESA DE ENSEÑANZA para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

(Original firmado)

MARIA FERNANDA VARGAS REY

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 259104-T

Designad por Gerencia y Control S.A.S.

Bogotá, febrero 21 de 2022"

5. Presentación y aprobación estados financieros a diciembre 31 de 2021

Se procede a presentar los estados financieros a 31 de diciembre 2021 como sigue, dejándose constancia que estos fueron revisados al igual que la presentación previamente por el Comité Financiero (CoFi) el 08/03/2022. La memoria juntos con el detalle solicitado por A. TOULEMONDE fue enviado al Coordinador del CoFi el 16 de marzo y fue compartida con los demás miembros del comité financiero. A. CARRILLO procede a hacer la presentación ejecutiva de los estados financieros que se adjuntan a continuación. Hace las siguientes precisiones:

- Aunque se ve un aumento en la caja, la variación se origina en situaciones puntuales como son que se había dejado en caja un dinero que corresponde a la mutualización, y un aumento de pagos anticipado de pensiones. Los anticipos se van causando mes a mes lo que al final se traduce en una regularización de la caja
- Se evidencia una tendencia de los padres a pagar anticipadamente el año escolar sobre la vinculación a una tarjeta de crédito.
- Con respecto a las inversiones: aunque es posible que en términos generales el APT sea mejor que un CDT, en los últimos años por efecto de pandemia, guerra en Ucrania, elecciones, entre otros, el resultado no se ha mantenido. por eso se revisa diversificación en la inversión y en tener más de una entidad financiera que administre la inversión.
- Se estableció un seguimiento del flujo en pesos y euros de forma que no se deje innecesariamente en la cuenta el dinero, y que por el contrario el excedente se pueda invertir.
- Con respecto a las cuentas por cobrar, se llama la atención sobre la cartera de padres. Aunque es moderada, se llevará al próximo CA casos sobre los cuales el CA debe pronunciarse, y se pide reflexionar sobre la definición de una política integral de cartera (pagarés, carta de instrucciones, bloqueo de matrículas si hay deudas previas, acuerdo de pago de máximo un periodo escolar, etc.) Se explica que una vez se admite la matrícula, sin regularización integral de la deuda, una vez el alumno está en el colegio, no es posible impedir que complete el año escolar. Sin embargo, el colegio si puede abstenerse de matricular a los hijos de padres morosos. Se informa que se está trabajando en la actualización del reglamento financiero que se les hará llegar para aprobación y publicación en la plataforma de matrículas. Se refiere que este año se realizará el bloqueo de matrículas a las familias morosas, pero de forma avisada previamente, y que durante el proceso la idea es lograr el cumplimiento de los padres.
- M.VALENTIN interviene para explicar el comparativo del EBITDA para 2019, 2020 y 2021. Se puede evidenciar que se tiene un EBITDA estable.

Se recomienda que se haga especial cuidado este año en controlar el costo de la tesorería para la mutualización, de forma que el colegio no deba asumir ese costo.

F. GUYOMAR informa que este año es el primero de la IRF y que aún se ven los efectos de la pandemia pues hasta el momento no se ha podido desarrollar el cronograma. Se espera poder tener varios stage de formación en los próximos meses. La cuenta bancaria separada de la del Liceo se abrió, luego ya no se mezclarán los recursos del IRF con los del colegio. Igualmente menciona que la AEFE decidió que la contabilidad del IRF serán llevadas directamente por la AEFE, a partir del 01/01/2023.

Para efecto del control financiero, se recomienda que se separe la parte para el proyecto inmobiliario de los ingresos de forma que se verifique el resultado (EBITDA) sin contar con esa asignación que en principio tiene la destinación de un proyecto inmobiliario.

La revisoría fiscal señala que teniendo en cuenta que el colegio es de calendario B, diciembre es un corte particular para revisar la cartera. La realidad se evidencia en mayo, pues se puede evidenciar una tendencia en los colegios de que los padres se ponen al día al momento de las matrículas.

J. DIAZ DE MIRANDA pone a consideración de los presentes los estados financieros a 31/12/2021 enviados oportunamente y se adjuntan a continuación. Por unanimidad son aprobados.

ASOCIACION COLOMBO FRANCESA DE ENSEÑANZA
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (En pesos colombianos)

ACTIVO	Notas	31 DE DICIEMBRE		PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	31 DE DICIEMBRE	
		2021	2020			2021	2020
ACTIVOS CORRIENTES:				PASIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	23.411.853.194	15.118.394.421	Cuentas Pagar Cbles y Otras D&P	11	1.054.788.753	375.479.845
Instrumentos Financieros Cuentas x Cobrar	4	509.768.787	1.350.916.519	Pasivos por Impuestos corrientes	12	142.731.890	113.253.048
Activos por impuestos corrientes	5	39.613.550	14.331.210	Otras Provisiones Corrientes	13	15.437.000	15.437.000
Otros Activos no Financieros Ctes	6	125.075.731	139.051.290	Beneficios a Empleados	14	1.231.151.834	1.161.122.870
				Pasivos diferidos y Otros cp	15	7.304.149.275	3.750.237.001
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		24.276.259.722	16.626.495.539	TOTAL PASIVOS CORRIENTES		9.538.258.892	5.395.510.870
ACTIVOS NO CORRIENTES:				PASIVOS NO CORRIENTES:			
Instrumentos Financieros Cuentas x Cobrar	4	49.484.802	122.889.189	Beneficios a Empleados No Cten	14	9.544.505.726	11.892.491.200
Previdencia, planta y equipo	8	176.351.527.221	176.539.586.059	Pasivos diferidos lp	15	15.971.167	0
Activos Intangibles	9	230.083.790	337.071.993				
Activos por impuestos diferidos	10	0	244.803.173				
Otros Activos Financieros No Corrientes	7	12.410.168.035	13.036.503.118				
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		189.047.858.647	190.706.852.610	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		9.580.476.915	11.892.491.200
				TOTAL PASIVOS		19.118.735.777	17.048.001.970
				PATRIMONIO:			
				Fondo Social		557.824.451	897.824.451
				Excedente del Ejercicio		3.590.971.676	4.820.832.071
				Excedentes Acumulados	16	4.343.974.020	3.729.065.172
				Ganancias Acum. Ajustadas	17	151.544.789.283	157.644.769.283
				Superavit de Capital-Donaciones	18	12.142.544.477	12.142.544.477
				Otras Reservas	19	15.115.223.888	11.359.139.588
				TOTAL PATRIMONIO		193.925.432.593	190.279.344.080
TOTAL ACTIVOS		213.324.189.370	207.327.348.046	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		213.324.189.370	207.327.348.046

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

JAVIER DIAZ DE MIRANDA MACIAS
 Representante Legal

YOLANDA HONIG G.
 Contadora

MARILENE FERNANDA MARGAS REY
 Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 259104-T
 Por Delegación de Gerencia y Control SAS
 Ver Informe Adjunto

ASOCIACION COLOMBO FRANCESA DE ENSEÑANZA

ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (En pesos colombianos)

	Notas	31 dic 21	31 dic 20
Ingresos de Actividades Ordinarias	20	35.315.691.129	35.201.571.677
Costo de Ventas	21	27.389.093.943	25.623.035.952
Ganancia Bruta		7.926.600.446	9.579.935.725
Costo de administración	22	5.713.729.731	5.163.305.365
Beneficio o Déficit Operacional		2.212.870.715	4.416.630.360
Otros Ingresos	23	2.461.530.404	1.195.095.045
Ingresos Financieros	24	1.615.855.006	4.111.570.350
Gastos Financieros	25	1.028.809.596	2.412.912.336
Otros Costos y Gastos	26	151.517.669	2.139.649.797
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		3.978.669.560	4.501.433.074
Menos o Más Ingresos o Gastos por Impuesto a la Renta			
Corriente	27	87.747.581	28.026.116
Diferido	27	0	152.171.387
Total		87.747.581	180.201.693
EXCEDENTE DEL AÑO		3.890.921.979	4.321.231.381

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

JAVIER DIAZ DE MIRANDA MACIAS
 Representante Legal

MARILENE FERNANDA MARGAS REY
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 259104-T
 Por Delegación de Gerencia y Control SAS
 Ver Informe Adjunto

YOLANDA HONIG G.
 Contadora
 Tarjeta Profesional No. 81590-T

ASOCIACION COLOMBO FRANCESA DE ENSEÑANZA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO 2021 Y 2020

	31 dic 21	31 dic 20
Recursos por actividades de operación:		
Activos operativos netos al período	1.450.921.676	1.620.932.971
Ajustes procedentes de ventas y gastos	1.039.794.191	1.528.922.205
Ajustes de intangibles	466.412.992	376.151.312
Ajustes de otros activos	0	1
Percepciones de Seguros	276.030.219	218.108.825
Incremento de Seguros	0	8.122.950
Cambios en activos y pasivos operacionales:	6.625.121.274	7.057.782.333
Cartas y matrices	735.553.410	(1.200.480.899)
Ajustes por impuestos	(35.483.741)	165.851.842
Beneficios	0	691.654
Costos de Intangibles	(388.059.781)	(378.641.882)
Costos de Seguros	(26.084.214)	(233.546.757)
Cuentas por pagar (Recibos y gastos)	679.308.318	133.472.251
Impuestos, provisiones y tasas	23.458.359	(37.477.650)
Pasivos diferidos	1.623.862.525	(1.057.840.979)
Provisiones por beneficios a empleados	(2.102.265.530)	4.219.709.334
Otros pasivos financieros netos (Préstamos recibidos)	70.028.356	(1) 949.692
Efectos (arbitrajes) generados por las operaciones	9.000.851.265	6.516.493.184
Compra de propiedades, planta y equipo	(1.485.681.687)	(903.235.429)
Dejar de Activos Fijos	1.896.915	0
Donaciones recibidas	0	0
Inversiones	485.115.094	2.417.254.664
Efectos resultantes de las actividades de inversión	(25.292.451)	1.896.473.241
Apertura de efectivo y equivalentes de efectivo	8.235.438.773	8.402.222.629
Efectos y equivalentes de efectivo al principio del año	15.118.394.421	6.713.421.922
Efectos y equivalentes de efectivo al final del año	23.411.853.194	15.118.394.421

JAVIER DIAZ DE MIRANDA MACIAS
 Representante Legal

MARILENE FERNANDA MARGAS REY
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 259104-T
 Por Delegación de Gerencia y Control SAS
 Ver Informe Adjunto

ASOCIACION COLOMBO FRANCESA DE ENSEÑANZA
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Fondo Social	Superavit de Capital-Donaciones	Otras Reservas	Excedente del Ejercicio	Ganancias Acumuladas	Ganancias Acumuladas Ajustes Convergencia	TOTAL
SALDOS AL 1 DE ENERO 2020	\$ 897.924.451	\$ 12.142.944.477	\$ 5.181.178.693	\$ 3.280.833.459	\$ 6.641.261.680	\$ 157.544.769.283	\$ 185.658.412.019
Excedente (o déficit) del año				(3.280.833.459)	3.280.833.453		
Reclasificación excedente a Reservas			5.177.930.000	4.620.932.071	(6.177.632.000)		4.620.932.071
Donación							
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020	\$ 897.924.451	\$ 12.142.944.477	\$ 11.359.108.693	\$ 4.620.932.071	\$ 3.723.895.142	\$ 157.544.769.283	\$ 190.279.344.090
Destinación de Excedentes			3.756.120.000	(4.620.932.071)	(3.786.120.000)		(4.620.932.071)
Excedente (o déficit) del año				3.623.921.675	4.620.932.071		8.511.853.747
Reclasificación impuesto Diferido					(244.803.173)		(244.803.173)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021	\$ 887.624.451	\$ 12.142.944.477	\$ 15.115.228.693	\$ 3.893.921.576	\$ 4.343.974.010	\$ 157.544.759.283	\$ 193.925.462.593

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


JAVIER DIAZ DE MIRANDA MACIAS
 Representante Legal


YOLANDA MONGUI GUALDRÓN
 Contador
 Tarjeta Profesional No 81590-T


MARÍA FERNANDA VARGAS REY
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No 259104-T
 Por Delegación de Gerencia y Control SAS
 Ver Informe Adjunto

ASOCIACION COLOMBO FRANCESA DE ENSEÑANZA
 N.º 850.008.339.1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 POR LOS PERIODOS TERMINADOS EN DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (En Pesos Colombianos)

A C T I V O	2021	2020	P A S I V O	2021	2020
CORRIENTE			CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	3				
1103 CAJA	9.503.172	3.140.002	CUENTAS CUALES X PAGAR Y OTRAS CUANTAS PAGAR	11	
1110 BANCOS	5.045.920.550	2.650.381.843	2125 DEBITACIONES FINANCIERAS		39.276.276
			2219 PROVISIONES DEL EJERCICIO		32.273.221
1123 CUENTAS DE AHORRO	11.981.191.375	7.556.343.055	2333 OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		15.454.839
1215 INVERSIONES INERENTIA A AÑO	6.060.219.650	4.749.513.845	3373 RETENCIONES Y APORTES DE INOMINA		245.593
			2383 ACREEDORES VARIOS		3
INSTRUMENTOS FINANCIEROS EXIGIBLES	4		PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	12	
1303 CUENTAS POR COBRAR	584.310.918	1.037.085.190	2385 RETENCION EN LA FUENTE		77.297.995
1305 CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	22.270.401	6.400.430	2387 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RENTA E IVA		55.444.000
1350 MEXX PROVISION	49.002.059	1.412.922.314	OTRAS PROVISIONES CORRIENTES	13	
			2605 PASIVOS ESTIMADOS PARA COSTOS Y GASTOS		12.427.000
1330 ANTICIPOS Y AVANCES	69.149.019	1.155.978	BENEFICIOS A EVALUADOS	14	
			2636 SALARIOS POR PAGAR		2.325.671
1380 DEUDORES VARIOS	252.988.002	653.627.592	2637 CUANTIAS CONSOLIDADAS		732.991.620
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	5		2638 INTERFERES SOBRE LAS CESANTIAS		34.163.446
1558 ANTICIPO DE IMPUESTOS	59.613.550	14.131.219	2639 VENCIMIENTOS CONSOLIDADOS		412.069.197
			PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS CORRIENTES (CP)	15	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	6		2703 OTROS INGRESOS DIFERIDOS		3.700.237.201
1704 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	126.979.791	135.051.200			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	21.276.219.723	18.626.493.835	TOTAL PASIVO CORRIENTE	6.826.258.961	6.336.510.470
NO CORRIENTE					
INSTRUMENTOS FINANCIEROS CUANTAS COBRAR	7		A LARGO PLAZO		
1376 CUENTAS POR COBRAR	41.434.502	122.838.159	2213 BENEFICIOS A EMPLEADOS NO CORRIENTES	14	9.514.509.749
			PASIVOS DIFERIDOS NO CORRIENTES (LP)	15	
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	8		2705 INGRESOS DIFERIDOS		10.971.187
1504 TERRENIOS	85.072.855.875	85.061.858.850			
1516 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	64.452.454.219	80.220.037.291	TOTAL PASIVO NO CORRIENTES		11.525.481.126
1520 MAQUINARIA Y EQUIPO	911.720.161	751.335.105			
1524 EQUIPO DE OFICINA	2.174.916.365	1.883.833.826	TOTAL PASIVO	19.351.740.087	17.861.991.596
1526 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	4.734.080.369	4.972.170.907			
1538 EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTE	152.222.061	165.760.061			
1556 ADJUNTO PLANTAS Y REDES Fibras ópticas	59.584.753	53.634.223			
1592 DEPRECIACION ACUMULADA	(13.220.110.411)	(11.213.334.043)			



INTANGIBLES			
1635 LICENCIAS	9	236.898.700	267.071.993
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	10	0	244.903.173
1385 Impuesto Diferido Activo			
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	7	12.410.168.035	13.388.803.116
1225 Inversiones Largo Plazo			
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		189.047.096.647	190.700.852.510
TOTAL ACTIVO		213.224.193.370	207.327.346.045

PATRIMONIO			
3115 FONDO SOCIAL		867.624.451	897.624.451
2905 (DEFICIT) EXCEDENTE NETO EJERCICIO ACTUAL		3.853.921.876	4.620.932.071
3210 SUPERAVIT DE CAPITAL- DONACIONES	18	12.142.944.477	12.142.944.477
33 RESERVAS OCASIONALES	19	15.115.220.565	11.355.108.890
37 EXCEDENTES ACUMULADOS	16	4.243.074.073	3.725.953.122
39 GANANCIAS ACUMULADAS A LA CONVERGENCIA	17	67.854.769.283	157.544.769.283
TOTAL PATRIMONIO		163.925.462.593	190.279.344.890
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		213.224.193.370	207.327.346.045


JAVIER DIAZ DE MIRANDA MACIAS
 Representante Legal


YOLANDA VONGUIGALDRÓN
 Contadora
 Tarjeta Profesional M1500-T


MARIANA FERNANDA VARGAS REY
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No.259104-T
 Por Delegación de Gerencia y Control SAS.
 Ver Informe Adjunto

ASOCIACION COLOMBO FRANCESA DE ENSEÑANZA

NIT 860.006.338

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	Notas	DICIEMBRE 2021		DICIEMBRE 2020	
		\$	\$	\$	\$
INGRESOS BRUTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS		38.976.847.620	52.535.467.218	38.535.467.218	
4100 Actividades de enseñanza (pensiones, mat. informal)		38.976.847.620	52.535.467.218	38.535.467.218	
Menos:					
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS			-1.040.464.562	650.032.385	-1.040.757.539
4175 Devoluciones y descuentos (Familia numerosa)		-738.592.747		650.032.385	
4175 Descuentos por pronto pago		-311.471.815		389.675.251	
PECAS			-2.620.688.629		-2.285.857.902
4175 Bajas Empleados Locos		-1.477.297.896		-1.321.148.827	
4175 Bajas Línea a Particulares		-1.143.390.733		-944.429.075	
INGRESOS NETOS	20	5	35.315.694.429	5	35.208.871.677
COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS	21		27.389.093.983		25.673.935.957
6100 Costo del Personal Docente		9.667.263.039		8.685.111.193	
6100 Costo del Personal Inspectores		1.653.875.632		1.481.141.761	
6100 (1) Costos del Personal Administrativo Académico		2.574.677.132		2.476.677.025	
6100 (2) Participación Remuneración ACEE		9.271.619.741		9.115.268.488	
6100 (3) Honorarios		221.039.611		61.059.736	
6100 (4) Arrendamientos		89.463.216		101.397.463	
6100 Seguros		9.844.591		5.949.039	
6100 Servicios Públicos		166.242.109		140.401.904	
6100 (5) Aseo y Vigilancia		735.697.500		315.748.147	
6100 (6) Servicios Temporales		41.486.658		29.159.334	
6100 Correos, cartas y telegramas		1.015.916		239.347	
6100 (7) Transporte, Bajas y viáticos		140.858.379		44.638.039	
6100 (8) Comunicación e internet		185.900.200		157.315.147	
6100 (9) Otros Servicios		386.345.875		179.711.769	
6100 (10) Mantenimiento y Reparaciones		698.413.420		714.112.246	
6100 (11) Gastos de Viaje		37.527.197		276.620.197	
6100 Textos y Material Pedagógico		949.606.423		567.734.525	
6100 Suscripciones y Millasiones		15.890.647		22.667.585	
6100 (12) Diversos		541.100.208		602.982.655	
BENEFICIO BRUTO OPERACIONAL		5	7.926.600.446	5	9.529.935.725



GASTOS OPERACIONALES					
DE ADMINISTRACION		22	5.713.729.701		5.163.805.858
5105 (1)Gastos de Personal		1.320.114.353		1.286.654.421	
5110 (2)Honorarios		552.363.914		248.703.705	
5115 (3)Impuestos		586.764.000		707.111.000	
5120 Arrendamientos		995.600		0	
5125 (4)Contribuciones y afiliaciones		93.690.833		55.844.467	
5130 Seguros		225.594.793		218.375.438	
5135 Servicio de Aseo y Vigilancia		184.480.757		154.647.143	
5135 Servicios Públicos		145.855.032		117.513.961	
5135 Otros Servicios (correo, publicidad, reemplazos, Internet)		53.052.017		41.995.844	
5140 Gastos Legales y notariales		708.125		111.760	
5145 Mantenimiento y Reparaciones		1.684.000		0	
5160 Depreciaciones		1.559.776.351		1.928.972.705	
5165 (5)Diversos		605.231.877		343.274.864	
5159 (6)Producción Deterioro		0		104.793.353	
BENEFICIO OPERACIONAL		5	2.212.870.745	5	4.366.129.856
OTROS INGRESOS		23	2.461.530.404		1.195.095.035
4205 (1)Gtas ventas		79.547.874		72.799.474	
4220 (2)Ingresos por arrendamientos		1.087.000		5.117.547	
4225 (3)Comisiones Celsteria		0		44.870.022	
4235 (4)Servicios		-21.021.534		42.859.145	
4250 (5)Recuperaciones		2.321.363.433		317.427.275	
4255 (6)Indemnizaciones-Incapacidades		62.906.102		67.724.271	
4260 Ingresos de ejercicios anteriores		0		88.389	
4295 (7)Diversos		17.647.439		273.213.671	
INGRESOS FINANCIEROS		24	1.615.856.006		4.111.570.350
1210 Financieros		1.615.856.006		4.111.570.350	
GASTOS FINANCIEROS		25	1.958.069.996		2.432.012.356
530505 Gastos Bancarios		35.652		71.848	
530510 A x 1000		91.509.895		81.531.240	
530525 Comisiones		258.442.015		236.982.882	
530520 Intereses (*)		641.919.507		173.830.696	
530525 Diferencia en Cambio (**)		659.762.927		1.989.564.720	
OTROS COSTOS Y GASTOS		26		353.517.600	2.439.649.792
6160 (1)Costo de Actividades Socioeducativas (Directas)-Honorarios Ase		157.106.954		168.345.675	
6160 (2)Costo Actividades Socioeducativas (In directas) Servicios,diversos y a		6.904.072		106.263.011	
6160 Transporte Actividades Socioeducativas		0		18.718.900	
5315 (3)Gastos Extraordinarios		106.171.472		94.919.973	
5395 (4)Gastos Diversos		73.335.102		331.695.899	
53 (5)Pérdida Actuarial Auxilio Educativo		0		1.775.172.063	
53 (5)Pérdida Actuarial quinquenios		0		-55.465.729	
(DEFICIT) EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO			\$ 3.978.669.560	\$	4.801.333.074
Menos o Mas Ingreso o gasto por impuesto a la renta		27			
5405 Corriente			87.747.888		28.026.115
5405 Diferido			0		152.174.887
BENEFICIO (DEFICIT) NETO DEL EJERCICIO			\$ 3.890.921.672	\$	4.620.932.071

JAVIER DIAZ DE MIRANDA MACIAS
Representante Legal

YOLANDA MONSUI GUALDRON
Contadora
T.P. 81590-T

MARIA PERSANDA VARGAS REY
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.259104-T
Por Delegación de Gerencia y Control SAS.
Ver Informe Adjunto

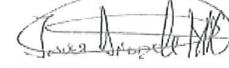
CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA ENTIDAD

Bogotá, 01 de marzo de 2022

A los señores del
Consejo de Administración

Los suscritos representante legal y contador de la entidad certificamos que:

1. Los estados financieros de la Asociación Colombo Francesa de Enseñanza al 31 de diciembre de 2021 y 2020 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de leerlos, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:
 - a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
 - b) Todos los hechos económicos realizados por la Asociación Colombo Francesa de Enseñanza durante los años terminados en 31 de diciembre de 2021 y 2020 han sido reconocidos en los estados financieros.
 - c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
 - d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
 - e) Todos los hechos económicos que afectan la Asociación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
 - f) Se establecieron y mantuvieron adecuados sistemas de revelación y control sobre la información financiera.
 - g) Se ejecutaron de manera adecuada los procedimientos de control y revelación, con el fin de asegurar que la información financiera es presentada en forma adecuada.
2. Los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Asociación.



JAVIER DÍAZ DE MIRANDA MACÍAS
Representante Legal



YOLANDA MONGUI GUALDRÓN
Contador
IP: 516007

Se deja constancia de que los estados financieros fueron puestos a disposición de los miembros junto con las notas y declaraciones de la administración.

J. DÍAZ DE MIRANDA somete a voto y declara que los estados financieros fueron aprobados por unanimidad

6. Presentación y aprobación del proyecto de destinación del beneficio neto fiscal 2021 y revisión de asignaciones permanentes de años anteriores.

A. CARRILLO presente bajo las instrucciones de F. GUYOMAR. Este punto tiene 2 partes, uno el relativo a las asignaciones permanentes de los años anteriores, y otra parte es el excedente del ejercicio a 31/12/2021.

El estado de las asignaciones permanentes de años anteriores es el siguiente:

ASIGNACIONES PERMANENTES DE AÑOS ANTERIORES SIN EJECUTAR

Año	Asignación Permanente	Destinación	Por ejecutar	Fecha de vencimiento para ejecutar
		Proyecto Inmobiliario	Proyecto inmobiliario	
2018	1 767 090 000	1 767 090 000	1 767 090 000	Año 2023
2019	3 571 900 832	3 571 900 832	3 571 900 832	Año 2024
2020	3 756 120 000	3 756 120 000	3 756 120 000	Año 2025
		9 095 110 832	9 095 110 832	

Se aclara que la asignación permanente correspondiente a 2017 fu ejecutada y reinvertida integralmente en el colegio. Las asignaciones de 2018 a 2020 están vigente.

Ahora bien, para el año 2021, se evidencia un excedente del ejercicio de \$2.124.748.000, el CA debe pronunciarse con respecto a ese excedente. Se señala que existen necesidades bien importantes del colegio que se beneficiarían de ese excedente como son la actualización del parque informático, como de obras de mantenimiento de las instalaciones. En el primer caso, tal y como se ha mencionado en reuniones anteriores, los computadores de las salas de clase pueden tener 7 o más años y están presentando problemas. Estos computadores son una herramienta de los docentes, quienes se quejan por la lentitud, falta de conexión u otros. En cuanto a las obras de mantenimiento de las instalaciones se señala que estas se han postergado por varios años, por efecto del presupuesto asignado a las mismas y recientemente por los años de pandemia. Se menciona un salón de clase en el que el techo está en mal estado y requiere una intervención urgente, pues suelta un polvillo que puede afectar la salud de alumnos y docentes. Se refiere que estas necesidades fueron revisadas en Comité de Obras y en Comité Numérico.

Varios miembros del CA expresan su inconformidad por esta solicitud, la cual no se hizo en el momento apropiado, es decir cuando se hizo el presupuesto del año 2022, siguiendo el procedimiento establecido que implica una justificación de las inversiones y al menos el análisis por parte del Comité Financiero y posteriormente por el CA.

En este punto se debate si se destina el excedente a atender los requerimientos del colegio de años anteriores o si se realiza una asignación permanente al proyecto inmobiliario. Varios miembros coinciden en que se debe realizar la asignación al proyecto inmobiliario. M.E. VARGAS manifiesta no estar de acuerdo con esa posición, pues no se puede ser indiferente a necesidades reales y actuales del colegio, priorizando un proyecto inmobiliario que no ha sido aprobado por el CA, del que no se tiene certeza sobre su ocurrencia.

Se pregunta a la revisoría fiscal si la destinación de una asignación permanente puede ser modificada, responde que es posible hacerlo por parte del mismo órgano que la aprobó, esto es el CA.

J. DIAZ DE MIRANDA pone a consideración de los presentes la destinación del excedente del ejercicio del año 2021 a una asignación permanente para el proyecto inmobiliario. La mayoría de los presentes aprueba, y M.E. VARGAS se abstiene.

M.VALENTIN solicita que se incluya en el acta su rechazo a la decisión tomada por el CA, pues como jefe de establecimiento, él tiene la responsabilidad de velar como que se den al colegio los medios para desarrollar el proceso pedagógico, lo que no está pasando. Manifiesta que van tres años en los que se postergan inversiones en mantenimiento de las instalaciones y del parque informático, y que sabe que desde 2016 se han postergado obras por la limitación presupuestal que ha obligado a priorizarlas, dejando de lado varias que cada vez se hacen más necesarias. Señala que recibe demasiadas quejas de los docentes que obviamente recientes las fallas de los equipos, afectando la preparación y desarrollo de las clases. Igualmente señala que los padres piden mejores instalaciones, lo que no es posible ofrecer con decisiones como la que se acaba de tomar. Refiere el caso particular de la enfermería. Esta se encuentra en La Casita, y la decisión de intervenirla se posterga porque en principio es uno de los lugares objetivo del proyecto inmobiliario. El espacio no es adecuado por su dimensión, falta de ventilación, organización, entre otros. El uso y demanda de uso de ese espacio por parte de los alumnos no se ha reducido por efecto de la expectativa del proyecto inmobiliario. Solicita al CA revisar así las opciones presupuestales que faciliten las necesidades del liceo tanto en lo pedagógico como en las instalaciones.

Se propone que el CoFi revise las posibilidades presupuestales para atender las necesidades del colegio que fueron evidenciadas en Comité de Obras y Comité Numérico.

7. Aprobación de la permanencia en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el decreto 2150 de 2017

Se informa que los trámites ante la DIAN deben realizarse antes del 30 de marzo 2021. J. DIAZ DE MIRANDA somete a votación la permanencia en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el decreto 2150 de 2017. J. DIAZ DE MIRANDA somete a voto y declara que la permanencia en el régimen tributario especial fue aprobada por unanimidad.

8. Aprobación de subsidios y donaciones 2021-2022

Este punto no fue tratado en la reunión.

9. Reporte de los Comités y Comisiones

Este punto no fue tratado en la reunión.

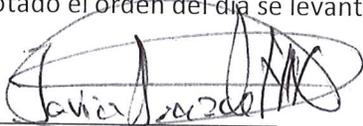
10. Reglamento Financiero

Se informa que se está actualizando el reglamento financiero que estará vigente a partir de septiembre 2022. Se solicita al Presidente que se pueda revisar en CoFi para enviar y aprobar por mail para poder publicar al abrir el proceso de matrículas para el año escolar 22-23, lo que tendrá lugar el 18/04/2022, esto teniendo en cuenta que el próximo CA está programado para el 22/04/2022.

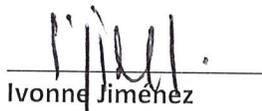
11. Comisión aprobatoria

No se decidió este punto.

Agotado el orden del día se levanta la sesión, siendo las 10h22.



Javier Díaz de Miranda
Presidente



Ivonne Jiménez
Secretaria Ad-Hoc

BLANCO